

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACCIONES ENCAMINADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ALUMNADO EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 numeral 1, fracción 1, artículos 79, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la aprobación del siguiente punto de acuerdo de conformidad a lo siguiente

Consideraciones

En los últimos años el tema de la seguridad ha tomado relevancia en nuestro país, como consecuencia diferentes instituciones, organismos públicos y privados suman sus esfuerzos, para mantener la seguridad en todos los ámbitos de la sociedad.

Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, la delincuencia continúa vendiendo su proyecto utópico de felicidad, siendo uno de los grupos vulnerables la población escolar, quienes en muchos de los casos no cuenta con las condiciones económicas, educativas, familiares, laborales, por señalar algunas de las más importantes, para rechazar la propuesta de involucrarse en actos ilícitos. Como consecuencia abandonan sus estudios y convencen a otros de dejarlos, lo que afecta a la escuela, además por los actos de vandalismo que estos grupos realizan a los planteles y a sus bienes.

En el estado de México, son considerables los daños que la delincuencia provoca a muchas escuelas de diferentes niveles educativos, que van desde daños a la propiedad, robos de material educativo, actos vandálicos en contra de estudiantes y amenazas al personal que labora en las escuelas, acoso sexual y secuestro.

La violencia es un terrible atentado de derechos humanos y un impedimento para el avance de los jóvenes en condiciones de igualdad y justicia. Por lo que es importante ajustar el lente con el que se mira el fenómeno de la violencia y apuntarlo hacia sectores específicos, para, en primer lugar perfilar programas y políticas públicas, que den respuestas a acciones adecuadas a la demanda de prevención y atención de la violencia; en segundo lugar, para contar con un espacio de participación social que permita al gobierno, Instituciones y personas interesadas, tomar o integrar información que coadyuven en la lucha de la violencia en los diferentes ámbitos.

Se pretende visibilizar este fenómeno producido en las diferentes instituciones escolares del estado, partiendo de la premisa de que la violencia constituye una estrategia de dominación bajo una forma de normalidad y cotidianidad mediante la cual, suelen desgarrarse las frustraciones originadas en el ámbito social a través de coerción física, psíquica, económica o sexual utilizada por una persona, ubicada en un lugar privilegiado de mayor poder para controlar o someter a otro que se encuentra en posición de subordinación. Aun cuando todas las personas estamos expuestas a enfrentar situaciones violentas, son los jóvenes quienes con mayor frecuencia se encuentran expuestos a situaciones de violencia.

Esta situación, obedece a la organización y cultura patriarcal que continúa muy arraigada en algunos municipios dando lugar a la construcción jerarquizada y auto excluyente de estos jóvenes, perpetuando patrones de desigualdad que juegan un papel fundamental en la producción de actos violentos.

El 30 de abril del 2014 se creó uno de los programas “El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”, que estableció entre una de sus metas nacionales, la denominada un México en Paz, mediante Poder Ejecutivo del

estado y la Secretaría General de Gobierno, creando el manual Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, el cual tiene como prioridad en términos de seguridad pública, abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad, disminuyendo los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como, reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

Aun conociendo los hechos por medios periodísticos, siguen persistiendo atentados contra estudiantes a las afueras de las escuelas de todos los niveles en el estado de México en especial las de nivel mayor donde muchos de los alumnos tienen que recurrir a retirarse o llegar sin la compañía de sus padres como en el caso del nivel medio superior y superior.

Como sustento de lo antes ya mencionado se tiene:

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2018 17:57:41 *Milenio*

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashielli Ramírez Hernández, aseguró que la violencia e inseguridad que se vive dentro y fuera de los planteles de educación media ha provocado que los alumnos de este nivel escolar abandonen sus estudios.

Luego de participar en el seminario “Educación obligatoria en Ciudad de México: avances y retos”, la presidenta de la CDHDF, aseguró que las autoridades locales descuidaron las instalaciones de los centros educativos.

“No nada más la violencia dentro de la escuela, sino en torno de la escuela también está expulsando a los muchachos del nivel de educación media superior, durante más o menos el último mes y medio, hemos evidenciado que descuidamos a los planteles porque incluso dentro de los planteles mismos, hay violencia, hay acoso, hay venta de drogas y pues tenemos que recuperarlo”, planteó.

Por ello, aseveró que la CDHDF trabaja en coordinación con la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de las Mujeres local, para recuperar los “senderos seguros, que se volvieron inseguros, para que los adolescentes puedan llegar a su escuela tranquilamente sin que los asalten, sin que los *baleen*, sin que les estén vendiendo droga”.

Ramírez Hernández afirmó que la Ciudad de México tiene una oportunidad de caminar hacia la descentralización y que se haga cargo en su totalidad de todo el sistema educativo en el carácter metropolitano, pues dijo, un gran número de estudiantes son del estado de México.

“Yo creo que es la priorización de los recursos. Los recursos siempre van a ser limitados, pero como aquí también se dijo, se tienen que tomar decisiones en qué se gasta, en qué no se gasta. Entonces gastar en educación es lo mejor que puede hacer esta ciudad y este país”, expresó.

En el estado de México, imperan actos de violencia física y moral, existen casos vivenciales de alumnos, padres de familia y personal educativo en el distrito 36 federal, no denunciados:

- En la Universidad Autónoma del Estado de México extensión Tejupilco, se han suscitado casos de robo a mano armada, acoso sexual e incluso violaciones que no han sido denunciados por miedo a represalias.

- En las preparatorias oficiales rurales y Telebachillerato; no cuentan con seguridad policiaca, se denuncia con mucha frecuencia a las autoridades educativas de presencia de personas ajenas a la comunidad o colonia con camionetas de lujo y armadas.

No son los únicos casos, en todo el sur del Estado de México se ven este tipo de problemáticas de inseguridad y con mayor frecuencia en municipios como: Tlatlaya, Acatepec, Luvianos, Tejupilco, Valle de Bravo, Sultepec, San Simón de Guerrero y Temascaltepec.

No obstante, este tipo de casos de violencia suceden en todas las entidades federativas del país.

Por lo tanto, citando el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Párrafo adicionado DOF 28-06-1999. Reformado DOF 08-02-2012.

Como también **Capítulo Tercero**. Competencia de las dependencias del Ejecutivo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México el:

Artículo 21 Bis. La Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.

A la Secretaría le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a VII. ...

VIII. Ejercer el mando directo de las instituciones policiales del estado, y cuando proceda de los municipios, en los términos de la ley de la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables, a fin de salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

IX. a XII. ...

XIII. Impulsar la coordinación de las instituciones policiales y proponer, en el ámbito de sus facultades, la adopción y aplicación de políticas y programas de cooperación en materia de seguridad pública, con la Federación, las entidades federativas y los municipios;

Objetivo:

Que las Secretarías de Gobernación, Seguridad, y de Educación Pública del estado de México al coincidir que el país requiere impulsar y fortalecer un enfoque preventivo y formativo, como se especificó en el “El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”, orientando así al desarrollo personal y profesional de la comunidad escolar para alcanzar los objetivos fundamentales:

- a) Construir ambientes de convivencia armónicos, pacíficos, inclusivos y libres de discriminación.

- b) Articular las acciones de los actores institucionales y sociales para crear ambientes libres de violencia en la comunidad educativa.
- c) Fomentar el análisis y desarrollo de acciones permanentes para fortalecer una política pública integral que comprometa e involucre a toda la sociedad: autoridades educativas y de los niveles de gobierno, seguridad, personal docente, padres y madres de familia, tutores, medios de comunicación y estudiantes, en la prevención y atención de conductas violentas, tanto en el contexto familiar, escolar y social.
- d) Que la atención de hechos de acoso y violencia requieren de una respuesta inmediata para prevenir, controlar y superar, con la mayor rapidez y eficacia posibles, las situaciones de crisis que puedan llegar a presentarse.
- e) Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades estatales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.
- f) Exista una unidad de vigilancia en cada plantel público educativo.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al señor gobernador del estado de México para que a través del secretario de Seguridad de esta entidad y dentro del marco de sus atribuciones desarrolle los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero del 2019.

Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica)